S

egún el informe de la Contaduría General de la Nación (CGN) “Situación Financiera y de Resultados del Sector Público al 31 de diciembre de 2015”, publicado en su página WEB ([www.contaduría.gov.co](http://www.contaduría.gov.co)), el universo de entidades que conforman el sector público es de 3.749 para el reporte de la información. Por sectores económicos se muestra que el sector gobierno lo conforman 1.886 entidades, es decir el 50% del universo (incluye Sistema General de Regalías); el sector de empresas no financieras son 1.714, el 46%, y el sector financiero 148 entidades (incluye el Banco de la República) un 4%. Conclusiones: es representativo el sector empresarial del gobierno, mientras el sector financiero no lo es tanto. El sector de entidades de gobierno incluye: ministerios, departamentos administrativos, Congreso, Rama Judicial, Organización Electoral, organismos de control, superintendencias, establecimientos públicos, universidades, corporaciones autónomas, municipios, departamentos, distritos, entre otras. Dentro de las tipologías de empresas del Estado, financieras y no financieras, tenemos: Empresas industriales y comerciales del Estado, Sociedades de Economía Mixta, Sociedades Públicas, Empresas de Servicios Públicos (ESP) y Empresas Sociales del Estado (ESE).

Al analizar los resultados consolidados presentados por el sector público en su conjunto, se observa que en el 2015 se presentó un resultado económico negativo o deficitario de $-36,7 billones de pesos, al igual que en el 2014 que fue de $-25,5. Por sectores económicos, se registra que el sector de entidades de gobierno arrojó un resultado negativo de $-39,5 billones y el sector financiero de $-1,3 billones, mientras el sector de empresas no financieras presentó un resultado positivo o superavitario de $4,8 billones de pesos.

La pregunta es: ¿tiene sentido presentar el resultado económico del sector público colombiano, en el cual se incluyen diferentes tipos de entidades, de gobierno, empresas y financieras? Sin duda es un gran interrogante que puede generar diversas opiniones y debates desde lo conceptual, académico y desde la lógica financiera y económica.

Desde mi punto de vista, y creo que es uno de los objetivos de la consolidación que realiza la CGN, sí tiene sentido, y su importancia es capital. Su interpretación global no puede realizarse desde lo financiero, porque allí pierde relevancia, excepto para el sector de empresas, su interpretación debe ser económica, desde la “macrocontabilidad”, desde lo que diversos autores han denominado la “contabilidad intergeneracional”. Desde esa óptica, este resultado es un indicador importante y está mostrando una situación de mucho riesgo, de que el Estado está consumiendo recursos más allá de la posibilidad de generación de los mismos, y que la actual generación puede estarse beneficiando a costa seguramente del bienestar de generaciones futuras, lo cual es un tema que concierne a la “responsabilidad social gubernamental” y debe interesar a sus gobernantes.

He ahí un tema de investigación y de debate.

*Iván Jesús Castillo Caicedo*